

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

De conformidad a los artículos 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2014, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información financiera de los Órganos Autónomos está integrada por la información de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública de los Órganos Autónomos. Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas pública y Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde formular e integrar la información consolidada de los Órganos Autónomos.

Las notas a los estados financieros de los Órganos Autónomos son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

Notas de Desglose:

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

➤ **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se integran los recursos monetarios que manejan los entes públicos, principalmente en cuentas bancarias tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	795,045	591,021
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	189,805,727	169,114,103
Instituto Nacional Electoral	1,000,188,759	635,811,437
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	28,163,888	19,220,207
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	66,578,247	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	747,432,507	88,333,299
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	419,349,163	500,392,109
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	110,621,806	47,042,003
Suma de Efectivo y Equivalentes	2,562,935,142	1,460,504,179

➤ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, préstamos otorgados a corto plazo, otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	16,936,443	7,535,631
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	35,852	73,308
Instituto Nacional Electoral	11,597,096	7,491,430
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	20,354,187	0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	469,292	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	750,530	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	26,962,529	49,907,580
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	831,971	637,001
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	77,937,900	65,644,950

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	33,514,906	38,360,455
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	35,446,595	1,877,401
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	16,195,673	4,058,466
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	85,157,174	44,296,322

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Los Inventarios se conforman por aquellos bienes que adquieren los entes públicos como materia prima para llevar a cabo elaboraciones y los Almacenes por materiales y suministros que serán utilizados en los procesos administrativos correspondientes.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3,986,992	13,032,820
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
Suma de Inventarios (Bienes destinados para su transformación)	3,986,992	13,032,820

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	267,600	416,878
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	13,631,455	16,105,844
Instituto Nacional Electoral	58,805,406	51,720,269
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	4,661,623	0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,213,758	2,844,602
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	87,476,535	98,869,821
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	6,996,419	9,609,002
Suma de Almacenes (Bienes destinados para su consumo)	174,052,796	179,566,416

➤ **Inversiones Financieras**

Se presenta la información de los entes públicos que integra el rubro de inversiones financieras.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	667,781,780	698,771,554
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	218,387,800	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
Suma de Inversiones Financieras	886,169,580	698,771,554

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se conforma por los bienes tangibles e intangibles necesarios para llevar a cabo las actividades de los entes públicos y las obras en proceso que se realizan en los diferentes inmuebles.

Bienes Inmuebles

Se presenta la integración de los bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

(Pesos)		
Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	304,918,552	296,433,019
Instituto Nacional Electoral	1,758,543,478	1,637,696,359
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	789,820,983	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	693,687,774	5,978,784
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	882,304,375	794,499,366
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	421,488,621	406,077,040
Suma de Inmuebles	4,850,763,783	3,140,684,568

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2014.

Concepto	2014	CFCE	CNDH	IFAI	IFT	INE	INEGI	INEE	TFJFA
Terrenos	1,509,319,671	0	75,876,898	100,954,780	52,123,514	1,024,027,635	242,072,134	0	14,264,710
Viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edificios no Habitacionales	2,939,968,937	0	229,041,654	688,866,204	626,751,808	500,333,805	609,434,030	0	285,541,436
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	4,449,288,608	0	304,918,552	789,820,984	678,875,322	1,524,361,440	851,506,164	0	299,806,146
Infraestructura	232,076,230	0	0	0	0	232,076,230	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	232,076,230	0	0	0	0	232,076,230	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	169,398,946	0	0	0	14,812,452	2,105,808	30,798,211	0	121,682,475
Subtotal de Construcciones en Proceso	169,398,946	0	0	0	14,812,452	2,105,808	30,798,211	0	121,682,475
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,850,763,784	0	304,918,552	789,820,984	693,687,774	1,758,543,478	882,304,375	0	421,488,621
Subtotal de Bienes Inmuebles	4,449,288,608	0	304,918,552	789,820,984	678,875,322	1,524,361,440	851,506,164	0	299,806,146
Valor relación de bienes	4,449,288,607	0	304,918,552	789,820,983	678,875,322	1,524,361,440	851,506,163	0	299,806,146
Diferencia	1	0	0	1	0	0	1	0	0

Bienes Muebles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	25,782,245	22,804,069
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	307,804,749	309,926,090
Instituto Nacional Electoral	2,217,229,017	2,052,378,849
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	64,207,416	57,617,634
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	101,699,043	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	262,463,480	123,676,277
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,806,467,808	1,869,133,483
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	341,377,534	311,480,883
Suma de muebles	5,127,031,292	4,747,017,285

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2014.

Concepto	2014	CFCE	CNDH	IFAI	IFT	INE	INEGI	INEE	TFJFA
Mobiliario y Equipo de Administración	3,134,812,478	15,786,496	172,714,452	94,803,943	139,237,878	1,296,004,115	1,091,493,457	58,168,973	266,603,164
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	206,054,368	442,315	10,500,949	0	5,539,897	152,232,072	32,837,805	2,724,847	1,776,483
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,345,215	70,005	1,147,895	36,707	3,421,554	4,269,020	4,324,203	40,600	35,231
Vehículos y Equipo de Transporte	899,137,224	4,062,730	67,617,329	3,459,338	16,320,630	398,771,975	375,777,702	1,128,603	31,998,917
Equipo de Defensa y Seguridad	39,711	0	39,711	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	872,851,546	5,412,748	55,341,793	3,399,055	97,889,437	365,760,740	302,034,641	2,144,393	40,868,739
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	790,750	7,951	442,620	0	54,084	191,095	0	0	95,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	5,127,031,292	25,782,245	307,804,749	101,699,043	262,463,480	2,217,229,017	1,806,467,808	64,207,416	341,377,534
Valor relación de bienes	5,062,044,859	25,782,245	307,804,748	98,079,922	262,463,480	2,217,229,017	1,806,467,808	62,519,907	281,697,731
Diferencia	64,986,433	0	1	3,619,121	0	0	0	1,687,509	59,679,803

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Respecto a la relación de bienes muebles el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos informa que utilizó valor histórico, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación incluye en la contabilidad efecto de reexpresión, y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa que diferencia por bienes no localizados por el área de recursos materiales.

Bienes Intangibles

Se presenta la integración de Intangibles al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

(Pesos)		
Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	266,919,534	196,172,206
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	92,336	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	39,320,161	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	26,351	26,351
Suma de Intangibles	306,358,382	196,198,557

➤ Activos Diferidos

Se presenta la información de los entes públicos que integran el rubro de Activos Diferidos.

(Pesos)		
Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	358,978,930	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	638,272,486
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	310,606,084	330,973,701
Suma de Activos Diferidos	669,585,014	969,246,187

➤ **Estimaciones y Deterioros**

Se presenta la información de los entes públicos que integran en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	-15,050,869	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	-900,171,684	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	-31,697,027	-24,471,916
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	-127,503,686	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-146,984,627	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	-1,296,902,229	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
Suma de Estimaciones y Deterioros	-2,518,310,122	-24,471,916

➤ **Otros Activos**

Se presenta la información de los entes públicos que integran en el rubro de Otros Activos.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	40,602,836
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
Suma de Otros Activos	0	40,602,836

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)		
Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	17,731,488	8,127,923
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	144,434,022	183,365,647
Instituto Nacional Electoral	1,730,017,515	425,131,607
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	48,257,093	19,220,218
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	972,004,543	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,359,244,150	786,227,297
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	490,416,973	559,422,780
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	422,957,304	378,203,001
Suma de Pasivo	5,185,063,088	2,359,698,473

Notas al Estado de Actividades

➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información de los entes públicos que integran en el grupo de Ingresos de Gestión.

(Pesos)		
Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	10,165,316	11,278,794
Instituto Nacional Electoral	155,195,328	76,695,992
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
Suma de Ingresos de Gestión	165,360,644	87,974,786

➤ **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Se presenta la información de los entes públicos que integran en el grupo de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	290,436,797	79,874,533
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,416,381,046	1,375,127,220
Instituto Nacional Electoral	12,064,626,517	11,019,848,180
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	583,840,493	47,026,526
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	461,264,142	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,584,369,942	202,394,936
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,670,083,970	5,263,915,298
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,257,681,319	2,138,183,730
Suma de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,328,684,226	20,126,370,423

➤ **Otros Ingresos y Beneficios**

Se presenta la información de los entes públicos que integran en el grupo de Otros Ingresos y Beneficios.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,911,077	607,766
Instituto Nacional Electoral	31,630,625	37,484,872
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	5,508,052	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,419,970	8,353
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	437,894,035	975,779,127
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	11,008,082	12,252,760
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	491,371,841	1,026,132,878

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información de los entes públicos que integran en el grupo de Gastos y Otras Pérdidas.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	302,657,497	79,837,398
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,338,589,205	1,344,233,921
Instituto Nacional Electoral	13,114,179,387	10,270,135,696
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	587,717,215	54,014,522
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	445,763,592	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,140,403,903	161,001,334
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,151,721,647	6,270,058,957
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,236,753,938	2,072,975,546
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	27,317,786,384	20,252,257,374

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	10,998,976	23,219,676
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	671,762,313	608,286,717
Instituto Nacional Electoral	3,384,390,777	4,893,270,952
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	37,432,994	33,145,707
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	218,130,602	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	493,473,828	117,645,767
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,491,993,666	2,771,011,262
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	768,991,482	727,642,980
Suma de Hacienda Pública/Patrimonio	7,077,174,638	9,174,223,061

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Durante el periodo que se informa, tuvieron ingresos de gestión en 2014 por la cantidad de 26,956,387,583 y en 2013 por la cantidad de 20,976,160,720 pesos. El gasto pagado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 asciende a 26,619,482,276 y en 2013 ascendió a 19,785,341,710 pesos, reflejándose un diferencial de operación en 2014 por 336,905,307 y en 2013 por 1,190,819,010 pesos.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	2,830,168	37,135
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	108,718,848	89,235,998
Instituto Nacional Electoral	-862,726,917	863,893,348
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	260,993	-6,987,996
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	194,073,655	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	741,895,529	46,374,508
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	88,273,228	98,706,957
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	63,579,803	99,559,060
Suma de Flujos de Operación	336,905,307	1,190,819,010

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.

Durante el periodo que se informa, tuvieron ingresos de inversión en 2014 por la cantidad de 711,130,147 y en 2013 por -13,723,261 pesos. El gasto de inversión pagado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 fue de 1,188,168,396 y en 2013 fue de 1,145,719,160 pesos, reflejándose un diferencial por actividad de inversión en 2014 de -477,038,249 y en 2013 de -1,159,442,421 pesos.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	-2,978,176	378,472
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-16,109,065	-61,233,658
Instituto Nacional Electoral	-71,436,415	-906,141,348
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	6,987,985
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	-30,011,695	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-268,229,670	-576,554
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	-88,273,228	-98,706,957
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	-100,150,361
Suma de Flujos de Inversión	-477,038,249	-1,159,442,421

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Durante el periodo que se informa, tuvieron ingresos por financiamiento en 2014 por la cantidad de 1,651,386,286 y en 2013 por la cantidad de 432,656,535 pesos. La aplicación por actividades de financiamiento en 2014 fue de 408,822,381 y en 2013 fue de 235,033,492 pesos, reflejándose un diferencial en 2014 de 1,242,563,905 y en 2013 de 197,623,043 pesos.

(Pesos)		
Concepto	2014	2013
Comisión Federal de Competencia Económica	352,032	175,414
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-71,918,159	-25,138,852
Instituto Nacional Electoral	1,298,540,654	-83,767,721
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	8,682,688	19,220,218
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	-97,483,713	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	185,433,349	42,535,345
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	-81,042,946	244,598,639
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
Suma de Flujos de Financiamiento	1,242,563,905	197,623,043

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de los Órganos Autónomos.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2014 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	26,940,048,404
2. Más ingresos contables no presupuestarios	109,525,080
Incremento por variación de inventarios	24,449,297
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	2,859,787
Otros ingresos y beneficios varios	71,216,084
Otros ingresos contables no presupuestarios	10,999,912
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	64,156,771
Productos de capital	6,589,782
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	25,896,366
Otros Ingresos presupuestarios no contables	31,670,623
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	26,985,416,713

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2014 (Cifras en pesos)	
1. Total de egresos (presupuestarios)	26,571,194,638
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,345,123,747
Mobiliario y equipo de administración	354,437,332
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,621,490
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,572,194
Vehículos y equipo de transporte	44,586,919
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	101,851,252
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	46,337,334
Activos intangibles	110,984,284
Obra pública en bienes propios	89,045,170
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	185,352,535
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	398,335,237
3. Más gastos contables no presupuestales	2,091,715,496
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,177,704,573
Provisiones	684,362,677
Disminución de inventarios	170,380,552
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	35,376,541
Otros Gastos Contables No Presupuestales	23,891,153
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	27,317,786,387

Notas de Memoria

Las notas de memoria de los Órganos Autónomos son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

Notas de Gestión Administrativa

Introducción

Las notas de gestión de los Estados Financieros de los Órganos Autónomos están integradas con la información de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados de los Órganos Autónomos

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información de los Órganos Autónomos anual se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público de los Órganos Autónomos (Comisión Federal de Competencia Económica, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Políticas de Contabilidad Significativas

La Comisión Federal de Competencia Económica informa lo siguiente:

Valor Histórico Original

- Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico en moneda nacional.
 - El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria del gasto, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación o dación en pago. En consecuencia los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.
-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Reconocimientos de los efectos de la inflación

- De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.
- Dentro del enfoque histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por considerarse en la actualidad los más adecuados.
- De conformidad con el “ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Año	Inflación acumulada
2011	3.82%
2012	3.57%
2013	3.97%
Total	11.36%

Cuentas bancarias productivas

- Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas, se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Módulo de Ingresos (MODIN), los cuales podrán incorporarse en el presupuesto de la COFECE.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

- Se registran en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, los adeudos de funcionarios públicos de la COFECE, a su valor nominal.

Inventarios

- De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, por lo menos una vez al año, se realiza el inventario físico completo de los bienes, el cual deberá coincidir con los saldos contables presentados en las cuentas de activo correspondientes, para su posterior publicación en la página electrónica de la COFECE.

Almacenes

- El control de las existencias de bienes de consumo se realiza a través del Sistema Winsiaf Almacén, que permite controlar el registro de entradas y salidas de almacén por artículo, partida presupuestal y unidad responsable.
 - Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.
 - La Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Administración, se encarga de controlar los bienes de consumos de escaso o nulo movimiento, mediante el seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio en curso.
-

Bienes Muebles e Inmuebles

- Los bienes muebles se encuentran registrados a su valor de adquisición conforme al primer párrafo del artículo 27 de la LGCG.
- El control de los bienes muebles se realiza a través del sistema Winsiaf Control de Inventarios y el registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales.

Obligaciones derivadas de la relación laboral

- Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se ejercen presupuestalmente en la partida específica del clasificador por objeto del gasto y se reconocen en la cuenta contable del gasto de operación.
- Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía en edad avanzada, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), ya que las relaciones laborales se regulan por el Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.

Ingresos por transferencias del gobierno federal y gastos del ejercicio

- Los ingresos de la COFECE provienen de las transferencias del Gobierno Federal, para sufragar el costo de los programas sustantivos encomendados y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto de egresos autorizado en cada ejercicio fiscal.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa lo siguiente:

Cambios en políticas contables. El 7 de mayo de 2008 se reformó el artículo 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dotándose de facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, las cuales regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos y patrimonial, con el fin de garantizar su armonización en los tres órdenes de gobierno.

Derivado de lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente al día siguiente de su publicación, ordenamiento legal que establece en sus artículos 1 segundo párrafo y 17, que su contenido es de observancia obligatoria, entre otros, para los órganos autónomos; asimismo, precisa que cada ente público será el responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto en la ley referida y de las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Desde el ejercicio fiscal de 2012, la administración de la CNDH adoptó acciones para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal en los términos de la propia LGCG y el CONAC. Por lo anterior desde el ejercicio fiscal 2012, la CNDH aplicó las Normas de Contabilidad Gubernamental, en congruencia a lo establecido en el “Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental” emitido por el CONAC, que establece que a partir del 02 de enero de 2012, deberán realizarse registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Armonizados y de acuerdo con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

El Instituto Nacional Electoral informa que, a partir del presente ejercicio estableció los lineamientos específicos para la depreciación y actualización de sus activos considerando la vida útil de los mismos.

Aportaciones e Inversiones Financieras.

El Instituto Nacional Electoral posee activos financieros creados por medio de la canalización de recursos monetarios para incrementar o crear fideicomisos, con el fin de adquirir y/o construir inmuebles, permitiendo con ello ahorros, eficiencia del gasto público, así como contar con instalaciones accesibles, incluyentes, ambientalmente sustentables, confortables para el personal que labora en ellas y los usuarios y para otorgar el pago de una compensación por el término de la relación laboral al personal que deja de prestar sus servicios en el Instituto.

Inversiones Temporales

En el Instituto Nacional Electoral, aún cuando no se considera una actividad propia se realizan inversiones aplicando temporalmente los recursos públicos disponibles en cuentas productivas que generan rendimientos financieros en favor del Instituto y son incorporados al presupuesto como ingresos excedentes a su presupuesto aprobado.

Inventarios

El Instituto está obligado a contar con un control administrativo que permita el manejo adecuado de los inventarios y a realizar, por lo menos una vez al año, el inventario físico completo de sus bienes, el cual deberá coincidir con los saldos presentados en las cuentas de activo correspondientes.

El registro de los bienes de activo fijo se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales o utilizando como soporte, en los casos en que así se autorice, copia certificada de los mismos; y excepcionalmente, a falta de éstos se contabilizan al valor de avalúo o estimado.

Base Acumulativa

El registro de las operaciones de gasto se contabiliza conforme a la fecha de su realización independientemente de su pago y el ingreso cuando éste se realice efectivamente o exista jurídicamente el derecho de cobro, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), respectivamente de conformidad con lo establecido en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa lo siguiente:

Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos.

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100.0%.

El reconocimiento de los efectos de la inflación en el valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior, así como de su depreciación acumulada, se realizó hasta el año 2008 con base en la Norma NEIFGSP-07, y atendiendo el numeral 23 de dicha Norma, a partir del ejercicio 2009 se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Hasta la fecha se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo tanto, durante el presente ejercicio no se registraron efectos de inflación.

La inflación anual de 2014, 2013 y 2012 fue del 4.1, 4.0 y 3.6%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 11.6222.

Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera.

El INEE en su ámbito de operación tiene relación con personas o instituciones en el extranjero de las cuales en algunos casos recibe servicios, el efecto de esta relación no influye en la presentación de los estados financieros, ya que todas las operaciones de pago por los servicios recibidos se registran en moneda nacional.

Sistema y método de valuación de inventarios.

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valorar los inventarios es el de “Costo Promedio”.

Lo anterior en razón de que las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 1.3 Inventarios señala que de conformidad con el artículo 9, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá el método de valuación y otros elementos.

Beneficios a Empleados, Provisiones y Reservas.

De conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, que en su numeral 1 señala: “Estarán sujetas a lo establecido en esta norma todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado “A” del artículo 123 Constitucional”; y en razón de que el INEE se rige bajo el apartado B del citado artículo; en tal sentido, no es sujeto de la aplicación o reconocimiento de este tipo de obligaciones.

Asimismo, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 12.4 Obligaciones Laborales señala que por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

Cambios en políticas contables, reclasificaciones y depuración y cancelación de saldos.

Con la finalidad de continuar en la transición de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se adoptó e implementó la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” contenida en los Parámetros de Estimación de Vida Útil aprobados por el CONAC, publicados en el DOF el 15 de agosto de 2012.

Asimismo y atendiendo a la recomendación de los auditores externos del ejercicio anterior y conforme a las reglas de la armonización contable, se reconocieron los saldos determinados en inventario, el cual se integra por papelería, consumibles, cafetería, herramientas y materiales de limpieza. A partir del mes de septiembre de 2014, se llevó a cabo el registro del saldo del almacén.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos informa lo siguiente:

Los estados financieros del Instituto se prepararon de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Autónomo del Gobierno.

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Las normas de Información Financiera Gubernamental Generales Sector Paraestatal (NIGGSP) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Para dar continuidad al registro contable).

El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa lo siguiente:

Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

Almacenes

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones, así como las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

Los bienes inmuebles, muebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Vehículos y equipo de transporte	20.0%
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10.0%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20.0%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	33.3%

Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20.0%
Software	25.0%

Resultado del ejercicio (ahorro)

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante el ejercicio que se presenta.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP.), el cual coincide con el publicado en el DOF

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 14 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de Trabajo en este sentido en el apartado B del artículo 123, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales.

Rectificaciones y correcciones de resultados de ejercicios anteriores al 31 de octubre de 2013

Derivado del traspaso de activos y pasivos de la COFETEL como se describe en Nota 2.1 el Instituto detectó principalmente lo siguiente:

- No se tenían elementos para validar la integridad del activo fijo.
- Al 31 de octubre de 2013, no se contaba con el detalle a nivel auxiliar de las cuentas contables, que integraban la balanza de comprobación proporcionada por la COFETEL.
- No se tenían registrados en la contabilidad las operaciones relativas a efectivo y equivalentes.

Derivado de lo anterior el Instituto durante el ejercicio 2014, realizó una depuración de los saldos al 31 de octubre de 2013 transferidos por la COFETEL a fin de poder integrar el detalle de las cuentas. Dicha depuración se registró en resultados acumulados 2013.

Los principales ajustes determinados de dicho proceso son los siguientes:

	Debe	Haber
Efectivo y equivalentes	9,202,613	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	3,631,565
Derechos a recibir bienes o servicios	-	,881
Almacenes	-	320,529
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	5,978,783
Bienes muebles	8,018,928	14,369,501
Depreciación acumulada	-	111,855,781
Cuentas por pagar a corto plazo	61,858,314	8,543,648
Hacienda pública / patrimonio	65,622,833	-
Sumas Iguales	144,702,688	144,702,688

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa lo siguiente:

Reconocimientos de los efectos de la inflación

- De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.
- Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o de las Unidades de Inversión (UDIS), por considerarse en la actualidad los más adecuados.
- Con base al acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC el 6 de Octubre de 2014, en su numeral 14 indica: Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

Año	Inflación Acumulada
Diciembre 2011 - Diciembre 2014	12.08%

Este ente público no realiza operaciones en el extranjero, por tal motivo no existen registros contables relacionados.

El Instituto no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El método de valuación de los Inventarios se realiza a Precio Promedio.

Ingresos Por Clasificar

- En esta cuenta se registran contablemente los ingresos propios descritos en el numeral 5.11 de estas notas, los cuales son susceptibles de transferirse al presupuesto del Instituto, mediante ampliación presupuestal.

Ingresos por transferencias del Gobierno Federal y gastos del ejercicio

- Los ingresos del Instituto provienen principalmente por transferencias del Gobierno Federal, para sufragar el gasto de funcionamiento de los programas sustantivos encomendados y los gastos de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en la cuenta concentradora de bancos, previo trámite ante la Tesorería de la Federación (TESOFE), quien libera las Cuentas por Liquidar Certificadas. El gasto de funcionamiento del ejercicio se reconoce y registra en el momento de su pago, así como en el momento del consumo de materiales y suministros, con excepción de lo indicado en el siguiente párrafo.

Ingresos Excedentes

- El Instituto genera ingresos excedentes por los siguientes conceptos:
 - Por la venta de servicios, trabajos especiales y encuestas, clasificados en publicaciones, medios ópticos y magnéticos, cartografía impresa y digitalizada, fotografía aérea y bases de datos.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- Asimismo se reconocen como propios, los que provienen de recuperaciones por: enajenaciones de bienes, venta de desechos, intereses de valores, indemnizaciones, entre otros.
- Los ingresos propios antes mencionados, son susceptibles de reconocerse como una ampliación al Presupuesto una vez que la SHCP los dictamina como ingresos excedentes, de conformidad con el numeral IV del OFICIO Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos publicado en el DOF el 30 de Mayo del 2013. Los cuales se notifican a través del Módulo de la Subsecretaría de Ingresos y se autorizan mediante la emisión de una ampliación líquida al Presupuesto en el Módulo de Adecuación Presupuestaria de la Subsecretaría de Egresos, ambos de la SHCP. Estos Ingresos están normados en el Capítulo V.- Ejercicio del Presupuesto, numeral J de la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del INEGI.

Actualmente estos ingresos se reconocen en la cuenta contable 4319.- Otros Ingresos Financieros, en virtud de que el Plan de Cuentas emitido por el CONAC no contempla en forma específica este tipo de Ingresos.

Normas de Información Financiera (NIF) Emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que no le son aplicables al INEGI.

Las NIF emitidas por el CINIF, más significativas que no aplican en los Estados Financieros del Instituto en virtud de que no forman parte de la normatividad emitida por el CONAC, son las siguientes:

- Reexpresión de la información
Se requiere que toda la información financiera quede expresada en pesos de poder adquisitivo conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de Inflación”, emitidos el 31 de Diciembre del 2008.
- Estimación y provisión de pasivos contingentes
Los pasivos contingentes deben registrarse cuando se conozcan, independientemente de cuándo se liquiden; debiéndose registrar estimaciones y provisiones sobre ciertos costos y gastos devengados, de acuerdo con la NIF C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos”. Asimismo se debe de reconocer en los Estados Financieros una provisión por los pasivos contingentes en los cuales se considera probable la salida de recursos y cuando el importe de la obligación puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad. Hasta el momento el CONAC no ha emitido los lineamientos para el registro de las obligaciones originadas por pasivos contingentes.
- Beneficios a los empleados
Se debe de registrar un pasivo a largo plazo por el pasivo neto proyectado y el costo neto del periodo en el Estado de Resultados determinados con base en cálculos actuariales por todas aquellas prestaciones relacionadas con la antigüedad de los funcionarios, que se llegan a pagar al momento de la terminación laboral y en forma adicional a los conceptos cubiertos por el ISSSTE descritos en el numeral 5.8, de conformidad con el boletín D-3 “Beneficios a los empleados”.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa que el Sistema y Método de evaluación de los inventarios de Almacén de consumo es con base a precios promedio.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Comisión Federal de Competencia Económica informa que para el presente ejercicio no cuenta con fideicomisos públicos, creados con recursos presupuestales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa que, otorga la prestación denominada: “Fondo de Separación Individualizado Voluntario”, en favor de las y los servidores públicos que cumplen con los requisitos para su incorporación. Para la administración del Fondo, se suscribió el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración con la institución de banca múltiple denominada BANORTE, S.A. de C.V. (antes BANCRECER, S.A.). Este Fideicomiso administra los fondos de las y los servidores públicos que participan en él, por lo que dichos recursos económicos no forman parte del patrimonio de la CNDH y por lo tanto no deben ser registrados contablemente.

El Instituto Nacional Electoral informa lo siguiente:

Durante 2014, el Instituto actuó como fideicomitente en dos Fideicomisos: “Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral” fue creado con el fin de adquirir y/o construir inmuebles, permitiendo con ello ahorros, eficiencia del gasto público, así como contar con instalaciones accesibles, incluyentes, ambientalmente sustentables, confortables para el personal que labora en ellas y los usuarios; reportando un saldo al cierre del ejercicio 2014 de 314,237,035 pesos, presentando un aumento neto de 5,543,943 pesos en comparación con el del ejercicio de 2013 que fue de 308,693,092 pesos. Como resultado de la transición IFE-INE este Fideicomiso también tiene como objetivo cubrir las necesidades relacionadas con el cambio de imagen de los Módulos de Atención Ciudadana.

El “Fideicomiso Fondo del Pasivo Laboral” tiene como finalidad crear un fondo para atender el pasivo laboral del Instituto, para otorgar el pago de una compensación por el término de la relación laboral al personal que deja de prestar sus servicios en el mismo; reportando un saldo, al cierre del ejercicio de 2014, de 353,544,745 pesos, que representa una disminución neta de 36,533,717 pesos en comparación con el ejercicio de 2013 que fue de 390,078,462 pesos.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa que, no coordinó, ni tuvo bajo su responsabilidad, ni recibió aportaciones de recursos provenientes de fideicomisos.

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos informa que no cuenta con Fideicomisos, ni Mandatos ni Análogos.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa lo siguiente:

El 5 de diciembre de 2014 el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. quedando como fideicomitente el propio Instituto, el objetivo del fideicomiso es que se cuente con un instrumento que permita disponer de los

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

recursos suficientes para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles tendientes a:

- a) Implementar, operar y dar mantenimiento a un sistema informático de administración, supervisión y vigilancia del espectro radioeléctrico.
- b) Instalar y operar laboratorios de pruebas a fin de fortalecer la autoridad reguladora técnica en materias de validación de los métodos de prueba de las normas y disposiciones técnicas.
- c) Elaborar y mantener bases de datos geo-referenciadas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.
- d) Vigilar el cumplimiento de tiempos máximos establecidos para la transmisión de mensajes comerciales de conformidad con lo dispuesto en la Ley.
- e) Supervisar que la programación dirigida a población infantil respete los valores y principios a que se refiere el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- f) Instalar, mantener y operar delegaciones y oficinas de representación del IFT
- g) Desarrollo de infraestructura, adquisición actualización, renovación y sustitución de sistemas, licencias, equipos y medios tecnológicos e insumos necesarios para el desarrollo de sus funciones

Las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero del porcentaje de los ingresos que se obtienen por la recaudación de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

Al 31 de diciembre de 2014 se tiene registrado en la cuenta Fideicomiso mandatos y contratos análogos un monto por 218,387,800 pesos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa que no cuenta con fideicomiso o mandato alguno.

Eventos Posteriores al Cierre

La Comisión Federal de Competencia Económica informa que no cuenta con eventos posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2014.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa lo siguiente:

En el mes de enero de 2015, la Tesorería de la CNDH efectuó el pago de los gastos que al 31 de diciembre de 2014 quedaron registrados como Presupuesto Devengado no Pagado, en términos de lo establecido en los Artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria , que por diversas

gestiones administrativas al interior de las diferentes Unidades Responsables no pudieron ser pagados dentro del mismo ejercicio, siendo cubiertos con recursos asignados, en el Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio de 2014.

De los recursos disponibles al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio de 2014, la CNDH, el 15 de enero de 2015, reintegró el 100% de la disponibilidad a la TESOFE, en términos de lo establecido en el Art. 54 de la Ley señalada, siendo por la cantidad de 80,577,591 pesos.

Asimismo, la CNDH enteró el 15 de enero de 2015, a la TESOFE, 10,165,316 pesos, por concepto de Ingresos Excedentes generados durante el ejercicio 2014, en virtud de no haber sido ampliados al presupuesto de egresos de esta Comisión Nacional.

El Instituto Nacional Electoral menciona que no aplica en este apartado.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa que, no existieron eventos o situaciones posteriores al cierre del ejercicio que afectaran económicamente al INEE.

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos no reporta eventos posteriores al cierre.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa que, no han existido eventos posteriores al cierre desde la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio y hasta la fecha de presentación de Cuenta Pública.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa que, no se presentan eventos posteriores al cierre del ejercicio que afectaran la información.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa lo siguiente:

El formato del Flujo de Efectivo en la columna del Ejercicio Fiscal 2013 se modificó en relación a la información presentada en la Cuenta Pública 2013; derivado de la consideración de una disponibilidad no considerada en el Ejercicio Fiscal 2013 con esto se origina una corrección en el rubro de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al efectivo.
